Tulcán, 06 de ábril del 2016.

Señor

CARLOS EFREN BURBANO HEREDIA

Presente.-

De mis consideraciones:

Mediante Junta General Universal de accionistas celebrada el seis de abril del dos mil dieciséis y escritura pública de Constitución de la compañía "INDUSTRIA PRODUCTORA AGRICOLA INDUSTRIA PROAGRO INDPROAGRO S.A." otorgada el día veinte y nueve de abril del dos mil quince ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el Veinte y ocho de Mayo del 2015 , usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, por un período de tres años, que se contarán desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamenter

Ladro Rodrigo Alvarez

Geilente General

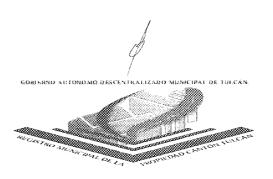
RAZON DE LA ACEPTACION DE CARGO.- Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía "INDUSTRIA PRODUCTORA AGRICOLA INDUSTIA PROAGRO INDPROAGRO SA.", para el cual he sido elegido, en Tulcán, a 06 de abril del 2016.

Carlos Efcén Burbano Heredia

Presidente

C.C. 040151576-2





Número de Repertorio:

2016-123

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

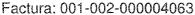
1.- Con fecha Tres de Mayo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 62 a 62 con el número de inscripción 61 celebrado entre: ([INDUSTRIA PRODUCTORA AGRICOLA INDUSTRIA PROAGRO INDPROAGRO S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); y [BURBANO HEREDIA CARLOS EFREN

con el cargo PRESIDENTE]).

Dr. Vinicio Sotomayor Bravo

Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil GAD MUNICIPAL DE TULCÁN (E)







20160401001D01616

REGISTRO DE FIRMAS 20160401001D01616

En la ciudad de TULCAN el día 19 DE ABRIL DEL 2016 a las (16:15), ante mí NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) CARLOS EFREN BURBANO HEREDIA INDUSTRIA PRODUCTORA AGRICOLA INDUSTRIA PROAGRO INDPROAGRO S.A., según consta del(los) documento(s) incorporado(s) en el Libro Accesorio de Registro de Firmas de esta Notaría, de quien tengo conocimiento pleno y atendiendo su pedido expreso, procedo a Registrar en el Libro de Registro de Firmas de Personas Públicas de esta notaría, su firma y rúbrica, declarando a la vez que son las que siempre utiliza(n) en todos sus actos públicos como privados para cuyo efecto suscribe al pie de la presente diligencia ante mí, de lo que doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral

20 del artículo dieciocho de la Ley Notarial.

NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCAN